



México Distrito Federal, a 21 de Julio, 2011

Respetados Presidentes:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes haciendo referencia al tema del curso de capacitación de instructores en la Especialidad de Auditoría en Obra Pública a impartir en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública estos próximos días.

Como es de su conocimiento, durante todo el año se han realizado las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública para que la FCARM sea la responsable de brindar capacitación tanto en la Especialidad de Auditoría en Obra Pública como en Bitácora Electrónica, incluso se enviaron los documentos curriculares recibidos de los colegas interesados en capacitarse, mismo que al día de ayer fueron rechazados por parte de la Secretaría en cuestión sin ninguna justificación técnica fundamentada oficial.

Es importante informarles que esta situación tiene origen en años anteriores cuando se acredita a la Arq. María de los Ángeles Morales Estrada como única capacitadora de la FCARM, sustituyendo la figura institucional de persona moral por un profesionista en calidad de persona física.

La intención de la actual administración de la FCARM, es que lejos de solo una persona tenga la capacitación de instructor, se capacite a mas colegas permitiendo de esta manera la multiplicación de capacitadores en cada colegio agremiado del país. Sin embargo, el hecho de que una persona física esté inscrita ante la Secretaría de la Función Pública, limita al resto de los agremiados la posibilidad de instruirse en los cursos en cuestión.

Es relevante mencionar a Ustedes, que ante la situación actual y en platicas sostenidas con el Ing. Juan Paratore García, Director General Adjunto de Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, se acordó brindar un curso de capacitación a 15 arquitectos colegiados del país, considerando la participación de la Arq. María de los Ángeles Morales Estrada como instructora del mismo, permitiendo así la posibilidad de aumentar el numero de capacitadores y poder ofrecer los cursos en los colegios, la sorpresa fue que al momento de invitar a nuestra colega colegiada miembro de la Federación a impartir el curso, mostró una actitud de negación al no querer tomar las llamadas y además, nos informaron a través del Arq. Luis Gil el desinterés de la Arquitecta Morales a impartir la capacitación a sus colegas, por no compartir la visión por parte de la actual administración de la FCARM de multiplicar capacitadores y no generar exclusividades.



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.
2010 - 2012

Es por lo anteriormente descrito, que la labor realizada por la FCARM para regularizar la situación ante la Secretaría de la Función Pública y beneficiar a todos los colegios agremiados se ve afectada y los avances logrados hasta el momento quedan de forma temporal suspendidos. En la búsqueda de lograr los beneficios para sus colegiados se tratará de resolver esta situación buscando la capacitación a través de otro instructor. Por otro lado, se les agradecerá sigan enviando los documentos curriculares de los colegas interesados en capacitarse, a efecto de mantener un compendio de profesionales especialistas en el ramo.

Siendo lamentable esta situación, seguiremos buscando el mejor esquema para beneficiar a todos los agremiados, los mantendré informados de los avances en el tema.

Agradezco el apoyo y puntual respuesta obtenida por su parte a los requerimientos que esta situación ha demandado.

Atentamente

Adrián Alfonso Palafox García
PRESIDENTE FCARM A.C.